



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito de Barranquilla

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO EN
ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

E M P L A Z A:

JOSE JOAQUIN HERNANDEZ REBOLLEDO

PROCESO: TUTELA
RADICADO: 08001-31-53-011-2023-00140-00
ACCIONANTE: ELSY MERCEDES RADA PALMA
ACCIONADO: JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA al señor JOSE JOAQUIN HERNANDEZ REBOLLEDO, quienes tienen interés en el trámite tutelar, con el fin de que, dentro del término de un (1) día, rindan informe sobre lo que les conste acerca de los hechos expuestos por la parte accionante en la demanda de tutela.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Dado en Barranquilla el día (29) del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés (2.023).

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ

SECRETARIA

Firmado Por:

Ellamar Sandoval Diaz

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 011

Barranquilla - Atlantico

Código de verificación: **babfc283f750d5f47c1213cd27b3cb4220c83314a74341d3da5fb6f22381999c**

Documento generado en 29/06/2023 11:13:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>